



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2 (Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, BOE del 31 de julio)

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENCOMENDANDO LA GESTIÓN DEL PROCESO A LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (BOE del 31 de julio).

NOTA INFORMATIVA

La presentación de los méritos se realizará en alguno de los medios que se exponen a continuación:

-Telemáticamente, en el Registro Electrónico del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la dirección URL: <https://cultura.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1178>, en apartado “Otras solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas a los servicios centrales del Ministerio de Cultura y Deporte”.

- Presencialmente, en el Registro General del Ministerio de Cultura y Deporte (Plaza del Rey, 1, planta baja, 28004 Madrid), o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán dirigirse a:

**Ministerio de Cultura y Deporte
Subdirección general de Recursos Humanos de Inspección de los Servicios
Servicio de Provisión de Puestos de Personal Laboral
Pza. del Rey nº 1, planta 3ª
28071 Madrid**